

Dr. Romulo
Reyes
2012-12-11

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones

Yo José Valarezo, en mi calidad de gerente de la compañía de taxis "Ahuaca Express" S.A, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañías, comunico que en la compañía "Ahuaca Express" S.A, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

Maria Judith, para registrar

Atte. J.C.V.C.
[Signature]
14-12-2012

[Signature]
usurador

17 DIC 2012

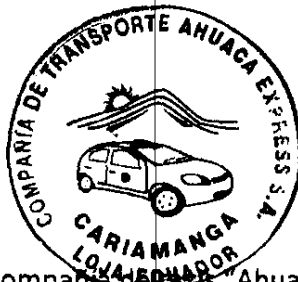
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
SEGUNDO AGENOR CUEVA NARVAEZ	CRISTIAN GUILLERMO ACARO CHAMBA	74	74.00	NACIONAL
C.C 1100299229	C.C 1714752837	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN		
CARMEN HORTENCIA JUMBO SOTO		1.00		
C.C 1100481504				

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de acciones y Accionistas, con fecha 10 de octubre del 2012.

Sin otro particular de comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

[Signature]
JOSE VALAREZO



Gerente General de la Compañía de Taxis "Ahuaca Express"

tel: 099 3237385

17 DIC. 2012
32560

3392/12

COMPAÑÍA DE TAXIS AHUACAEXPRESS S. A.

Aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 002 - CJ - 011 - 2002 -CNT

RUC: 1191708292001

Cariamanga - Loja - Ecuador

Cariamanga, 14 de noviembre del 2012

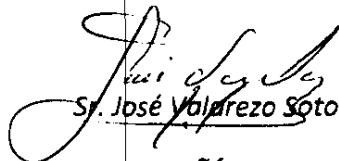
Sr. José Valarezo Soto, en calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "Ahuaca Expres S. A." a petición de la parte interesada,

CERTIFICO:

Que el Sr. CRISTIAN GUILLERMO ACARO CHAMBA, portador de la cedula 171475283-7, ha sido aceptado como socio de la compañía "Ahuaca expres S. A." mediante sesión realizada el día 4 de noviembre del presente año y cumpliendo con los estatutos de nuestra compañía la asamblea dio por aceptado como socio.

Es todo cuanto puedo dar fe en honor a la verdad entregando al interesado para que haga uso como estime conveniente.

Atentamente:


Sr. José Valarezo Soto

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "AHUACAEXPRESS S.A."





NOTARIA PRIMERA
CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
DR. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA
COMPANÍA de TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A. 74 Acciones**

**OTORGAN: CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR y JUMBO
SOTO CARMEN HORTENCIA.**

A FAVOR DE. ACARO CHAMBA CRISTIAN GULLERRMO

CUANTIA: 74 Dólares.

Factura. 000005297

En la Ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho de octubre del año dos mil doce, ante mi Dr. Marco Augusto Pardo Montero, Notario Publico Primero de este Cantón, comparece por una parte los conyugues señores: **CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR y JUMBO SOTO CARMEN HORTENCIA**, y por otra el señor, **ACARO CHAMBA CRISTIAN GULLERMO**, de estado civil casado, mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de esta Ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al margen se anotaran, personas capaces según derecho a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **GESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, a la que procede con amplia libertad, exponen los primeros comparecientes conyugues señores **CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR y JUMBO SOTO CARMEN HORTENCIA**, que por medio del presente. Ceden los Derechos y Acciones a favor del señor **ACARO CHAMBA CRISTIAN GULLERMO** de estado civil casado, los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A."**, que los adquirió, el señor **CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR** en su estado civil de casado, y como socio fundador de la referida Compañía, "**AHUACA EXPRESS**" "**S.A**" Derechos que se radican en setenta y cuatro acciones (74) equivalentes a un puesto, **CALIFICADO:** Se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha el señor **ACARO CHAMBA CRISTIAN GULLERMO**, se hace responsable por el pago de las

cuotas y más anexidades que la Compañía lo requiera. Así mismo el señor, Cueva Narváez Segundo Agenor. Autoriza expresamente para que el señor **ACARO CHAMBA CRISTIAN GUILLERMO** tramite todo lo concerniente y necesario en la Superintendencia de Compañías, con respecto a la cesión de los Derechos y Acciones. La Cuantía de la presente la fijan en setenta y cuatro dólares de los estados unidos de Norte América. Presente el comprador señor. **ACARO CHAMBA CRISTIAN GUILLERMO**. Impuesto del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepta. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva, Yo el Notario lei íntegramente este instrumento a los otorgantes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

Segundo Cueva

CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR
CED. 110029922-9

Carmen Hortencia Jumbo

JUMBO SOTO CARMEN HORTENCIA
CED. 1100481504

Acaro Chamba

ACARO CHAMBA CRISTIAN GUILLERMO
CED. 171475283-7

El Notario DR. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO.- Concuierda con su original en fe de ello confiero esta PRIMERA copia firmada y sellada el día de hoy jueves ocho de noviembre del año dos mil doce - El Notario Dr. Marco Augusto Pardo Montero

Marco Augusto Pardo Montero

.....
DR. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN CALVAS





**CONSEJO PROVINCIAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE DE LOJA**

RESOLUCION N° 001-RPO-DIR-CPTL-2008

RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACION

La Dirección Administrativa del Consejo Provincial de Tránsito de Loja,

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante Resolución nro. 048-DIR-2007-CNTTT, de 14 de Agosto del 2007, autoriza a los Consejos Provinciales de Tránsito del país, para que los trámites de Renovación de Permisos de Operación, en las modalidades que la Ley les faculta, se despachen por vía administrativa.
- Que, el Directorio del Consejo Provincial de Tránsito de Loja, en sesión del día 28 de noviembre del 2007, conoce la Resolución nro. 048-DIR-2007-CNTTT, de 14 de Agosto del 2007.
- Que, mediante Resolución nro. 002-CJ-011-2002-CNTTT, de fecha 21 de marzo del 2002, el Consejo Nacional de Tránsito, les emite informe favorable, a fin de que la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A."**, pueda constituirse jurídicamente.
- Que, el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Acuerdo nro. 02-C-DIC-363, de fecha 13 de junio del 2002, aprueba la Constitución Jurídica de la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A."**.
- Que, el señor Registrador de la propiedad y Mercantil del cantón Calvas, inscribe en el Registro Mercantil, bajo el número 02, Repertorio número 694, de fecha 2 de julio del 2002.
- Que, cumplidos los requisitos legales de constitución jurídica, la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRES S.A."**, obtuvo el Permiso de Operación, mediante Resolución nro. 006-PO-11-2002, de fecha 26 de noviembre del 2002, encontrándose a la fecha caducado, por lo que sus directivos, solicitan la Renovación del Permiso de Operación.
- Que el Departamento Técnico, mediante Informe nro. 022-JTP-CPTL-08, de fecha 4 de Junio del 2008, emite dictamen favorable para que se conceda la Renovación del Permiso de Operación a la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A."**.
- Que el Departamento Jurídico mediante Informe nro. 036-AJ-CPTTT-L-08, de fecha mayo 28 del 2008, recomienda su aprobación.



**CONSEJO PROVINCIAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE DE LOJA**

- El señor **CARRIÓN VIÑAMAGUA JOSÉ DELICIO**, ingresa en reemplazo del señor **Juma Molina Carlos Felipe**.
 - El señor **ARMUOS MATAMOROS YOBER**, ingresa en reemplazo del señor **Briceno Torres Wulman Efrén**.
 - El señor **MARTÍNEZ CUEVA ÁNGEL**, ingresa en reemplazo del señor **Cabrera Sarango Franklin Gonzalo**.
 - El señor **JARAMILLO SARANGO NIXON MIGUEL**, ingresa en reemplazo del señor **Cueva Sánchez Ángel Alfredo**.
 - El señor **CAMACHO CARRIÓN NUMAN FABIÁN**, ingresa en reemplazo del señor **Quezada Soto Yandry**.
 - El señor **DÁVILA CUESTA HERNÁN DIONICIO**, ingresa en reemplazo del señor **Guerrero Abad Ángel Gregorio**.
 - El señor **CUEVA LUDEÑA JAIME PATRICIO**, ingresa en reemplazo del señor **Cuenca Mérimo Víctor Tenorio**.
 - El señor **CUEVA NARVÁEZ SEGUNDO AGENOR**, ingresa en reemplazo del señor **Guarnido Acaro Cristian Rafael**.
 - El señor **CALVA CUMBICUS MILNER FRANCISCO**, ingresa en reemplazo del señor **Torres Jiménez Darwin Vicente**.
5. El tiempo de duración del presente Permiso de Operación, tendrá una vigencia de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición constante en este documento.
 6. Los vehículos que se utilizarán para el servicio autorizado, deberán reunir las condiciones de seguridad y confort.
 7. El aumento o disminución de socios, el cambio de unidades, no podrá realizar la Compañía, sin informe previo del Consejo Provincial de Tránsito de Loja.
 8. **LA COMPAÑÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A."**, se someterá a las normas establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren el Consejo Nacional de Tránsito, el Consejo Provincial de Tránsito y la respectiva Jefatura Provincial de Tránsito.
 9. La violación a las indicadas resoluciones o cualquier alteración que se ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que esta concesión estatal revierta al Consejo Provincial de Tránsito de Loja.

**CONSEJO PROVINCIAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE DE LOJA**

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

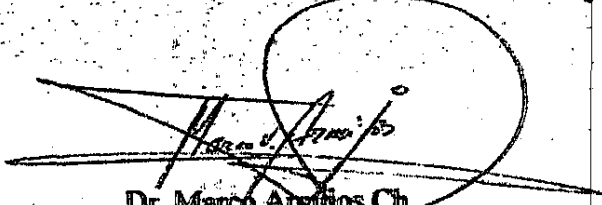
- 1 **RENOVAR** el Permiso de Operación a la **COMPANÍA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A."**, domiciliada en la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, para que preste el servicio de taxi tradicional, dentro de la ciudad de Cariamanga.
- 2 La Compañía, no podrá prestar o establecer el servicio de ruta a ningún sitio específico de la ciudad de Loja o de la provincia de Loja.
- 3 El sitio de estacionamiento de la Compañía, de acuerdo a lo establecido por la Municipalidad de Calvas, está dado, a lo largo de la calle Sucre y Avenida Loja, en una franja de 1.5m x 2m, en la ciudad de Cariamanga.
- 4 El Permiso de Operación renovado beneficia a los socios y vehículos que se detallan a continuación:

SOCIO	PLACA	TIPO	MARCA	AÑO DE FAB.	MOTOR	CHASIS
CARRION VINAMAGUA JOSE DELICID	LAG0716	SEDAN	HYUNDAI	2008	G4ED23555 86	KMRCH41CP3U417786
ARMIGOS MALAMOROS YOBER	LOG0391	SEDAN	HYUNDAI	2007	G4ED65896 97	KMHCN41CP7U103881
MARTINEZ CUEVA ANGEL VICENTE	AFED072	SEDAN	CHEVROLE T	2005	1R0013208	8LAXF11R950020436
IBENEZ VELEZ DANIEL VICENTE	LCC0698	SEDAN	HYUNDAI	2005	G4ED50773 77	KMBCG41CP5U632341
BARAMILLO SARANGO NIXON MIGUEL	LCB0630	SEDAN	CHEVROLE T	2005	1R0012136	8LAXF11R950019836
TILLAGUANGO CORREA WILMER SERVID	LAG0567	SEDAN	CHEVROLE T	2008	9H0002135	9GASC19N33B383513
CAMACHO CARRION NUMAN FABIAN	9FBL5RAH BSM405082	SEDAN	RENAULT	2008	F710UC117 86	9FBL5RAHBSM405082
DAVILA CUESTA HERNAN DONICIO	LAG0761	SEDAN	DAEWOO	2002	A15SMS409 8167B	KLATF69YE2B718207
CUEVA LUDENA JAIME PATRICIO	LCG0197	SEDAN	KIA	2007	G4EE6H054 553	KNADE221276160907
VALAREZO SOTO JOSE ELEUTERIO	POM0326	SEDAN	CHEVROLE T	2006	1R0014031	8LAXF11R560021147
CUEVA NARVAEZ SEGUNDO AGENOR	LCB0869	SEDAN	KIA	2006	G4GC4H302 309	KNAFC526155387858
CUEVA SANCHEZ JOSE LUIS	SIN VEHICULO					
CALVA CUMBICUS MILNER FRANCISCO	LBX0289	SEDAN	HYUNDAI	2002	G4EC11184 70	KMHCH41BP2U302906
CANAR CANAR PLINIO ROBERTO	SIN VEHICULO					
GUARNIZO VALDIVIESO ROMULO EFREN	SIN VEHICULO					
GUARNIZO ACAPO CRISTIAN RAFAEL	SIN VEHICULO					

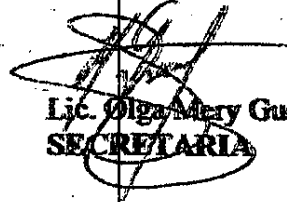


**CONSEJO PROVINCIAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE DE LOJA**

Dado y firmado en Loja, a los diez días del mes de junio del dos mil ocho, en la Dirección Administrativa del Consejo Provincial de Tránsito de Loja.



**Dr. Marco Amín Ch
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO
DE LOJA, ENCARGADO.**



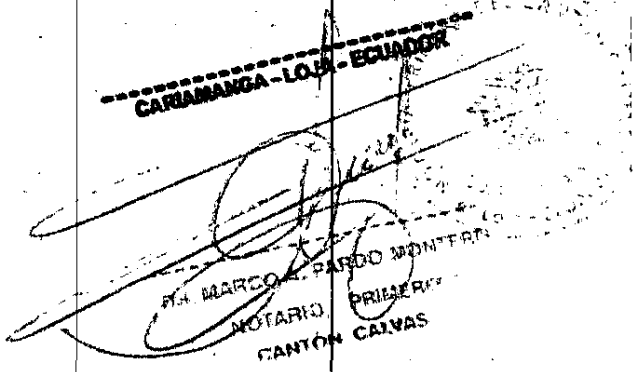
**Lic. Olga Mery Guerrero C.
SECRETARIA**

Elaborador por: OGC

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA Y CONCUERDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.**

27 ENE 2012

CARAMANCA - LOJA - ECUADOR



**DR. MARCO AMÍN CH. PARDO MONTAÑA
NOTARIO, PRIMERA
CANTÓN CALVAS**